



# TÉCNICA

## 5

# EQUIPOS DE TRABAJO BASADO EN PROYECTOS

## ¿Qué es?

Los equipos de trabajo basado en proyectos van más allá de la idea de configurar un grupo de personas que trabajan juntas, es decir, no es sólo la suma de individualidades, sino que requieren la cohesión frente a un propósito común. De esta forma, cada individuo contribuye en la consecución de los objetivos del equipo.

## ¿Para qué?

Un equipo de trabajo se conforma para conseguir objetivos determinados a través de la ejecución de una serie de tareas. Por tanto, los objetivos dan sentido y refuerzan el equipo.

## ¿Cómo se configuran equipos basados en proyectos de gestión?

La conformación de un equipo de trabajo para un proyecto o, en el caso de la rendición de cuentas, una estrategia, está compuesto por las personas a quienes se han asignado roles y responsabilidades para planear, implementar, hacer seguimiento y evaluación a la estrategia.

Según el PMBOK, la gestión y configuración de equipos de trabajo basados en proyectos debe tener los siguientes pasos:

- 1 Planificar los Recursos Humanos:** identifica y documenta los roles del proyecto, las responsabilidades y las relaciones de informe, y también crea el plan de gestión de personal.
- 2 Adquirir el Equipo del Proyecto:** obtiene los recursos humanos necesarios para completar el proyecto.
- 3 Adquirir el Equipo del Proyecto:** Desarrollar el Equipo del Proyecto: mejora las competencias y la interacción de los miembros del equipo para lograr un mejor rendimiento del proyecto.
- 4 Gestionar el Equipo del Proyecto:** hace un seguimiento del rendimiento de los miembros del equipo, proporciona retroalimentación, resuelve polémicas y coordina cambios a fin de mejorar el rendimiento del proyecto.

Pese a lo anterior, hay algunas habilidades que deben ser adoptadas por los equipos de trabajo, como su **capacidad creativa, iterativa, flexible y adaptativa.**

[Descargar Técnica](#)

### Función Pública

Carrera 6 # 12-62, Bogotá D.C.

**Código Postal:** 111711

**PBX:** (57+1) 7395656

**FAX:** (57+1) 7395657

**Website:**

[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

[eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)

**Correo Exclusivo Notificaciones**

**Judiciales:**

[notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co)

**Horario de atención presencial grupo de**

**Servicio al ciudadano:**

Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

### Servicio al ciudadano

Notificaciones judiciales

Notificaciones a terceros

Denuncias por actos de corrupción

Participación ciudadana

Preguntas frecuentes

Formule su petición PQRSD

Política de privacidad y condiciones de uso

Mapa del sitio

Correo institucional

Intranet

Estadísticas del sitio

Acceder

### Contacto

**Recepción de correspondencia:**

Lunes a viernes,

8:00 am a 4:00 pm

Jornada continua

**Línea gratuita nacional:**

018000917770

**Descarga la app**

